

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 540 /

APRUEBA CONTRATO PRESTACION SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 17 de Febrero de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 452 de fecha 08.02.2012 que regulariza proceso administrativo. Autoriza contratación de servicios vía trato directo a través del Portal Mercado Público, de la las personas que a continuación se individualizan :

- Sra. Orietta Macarena Cruz Pavez, cédula de identidad N° 13.568.691-3.
- Srta. María Teresa Silva Herrera, cédula de identidad N° 7.306.350-7.

Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Memo N° 484 de fecha 17.02.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 17.02.2012, de la Sra. Orietta Macarena Cruz Pavez, cédula de identidad N° 13.568.691-3 y la Srta. María Teresa Silva Herrera, cédula de identidad N° 7.306.350-7, a contar del 01.01.2012 hasta el 31.12.2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

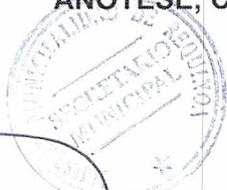
DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 17.02.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Orietta Macarena Cruz Pavez, cédula de identidad N° 13.568.691-3, domiciliada en Pablo Rubio N° 719, Valle Central, comuna de Requinoa, por servicio de Apoyo Familiar Programa Puente de la comuna de Requinoa, a contar del 01.01.2012 hasta el 31.12.2012, por un monto mensual de \$ 362.679 impuesto incluido, monto total del contrato \$ 4.352.148 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 524634-112-SE12**.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 17.02.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Srta. María Teresa Silva Herrera, cédula de identidad N° 7.306.350-7, domiciliada en Las Amapolas N° 608, comuna de Rengo, por servicio de Apoyo Familiar Programa Puente de la comuna de Requinoa, a contar del 01.01.2012 hasta el 31.12.2012, por un monto mensual de \$ 362.679 impuesto incluido, monto total del contrato \$ 4.352.148 impuesto incluido. Adjunta Orden de Compra N° **Orden de Compra N° 524634-113-SE12**.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 114.05.01.001.001.006 "Administración de Fondos, Programa Puente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PCS/LGE/CZB/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Des. Comunitario (2)
Archivo